



Año y medio de Gobierno perdido para la dependencia en Navarra

El presente informe hace referencia solo y exclusivamente a las personas dependientes. Las reconocidas como tales en la Ley 39/2006, a las que define, clasifica y regula su atención.

Los datos empleados son los que facilita públicamente el Imserso, a través del Portal de la Dependencia. Dichos datos los comunican mensual y anualmente las comunidades autónomas al Imserso, entre ellas Navarra. Oficialmente no se publican otros. Con los mismos se regula y organiza todo el Sistema Nacional de la Dependencia.

1.-La dependencia en Navarra arroja los siguientes resultados:

A finales del 2016 habían solicitado ser declaradas dependientes 18.323 personas y de ellas quedaban pendientes de evaluar 336. Tras la evaluación habían conseguido ser declaradas dependientes 14.086, mientras se había denegado el derecho a 3.901. Del total de reconocidos como dependientes, 9.754 estaban percibiendo en ese momento las prestaciones que les correspondían y 4.332 figuraban pendientes de atender.

El Sistema de la Dependencia es dinámico y permanente. Contempla las entradas y salidas del mismo. Entran, las personas evaluadas y reconocidas como dependientes, y salen, fundamentalmente, las registradas que van falleciendo.

A finales del año pasado habían solicitado ser declarados dependientes el 2,86% de la población, lo que quiere decir que 28,6 personas navarras de cada mil creían tener algún tipo de dependencia y solicitaban ser valorados y calificadas como tales. Al inicio de la legislatura eran 26,6 de cada mil; luego, un año y medio después, las solicitudes se había ampliado en dos puntos respecto a la población de Navarra. Más adelante veremos quiénes son, dónde están y cómo se les ha atendido o no.

NAVARRA	2015 julio	2016 diciembre	Diferencia
Solicitudes	17.070	18.323	1.253
Dictámenes	16.707	17.987	1.280
Con derecho a dependencia	13.185	14.086	901
Sin derecho a dependencia	3.522	3.901	379
Personas beneficiarias con prestaciones	8.340	9.754	1.414
Pendientes de recibir prestaciones	4.845	4.332	-513
Grado III	3.221	3.307	86
Grado II	5.183	5.358	175
Grado I	4.781	5.421	640
Sin grado	3.522	3.901	379

Datos del SISAAD. Elaboración propia

Tras recibir las solicitudes, el Sistema las evalúa como favorables o no. A las favorables se les otorga el Grado I, II o III y las desfavorables no se les otorga grado. Durante los 18 primeros meses de la actual legislatura se han cursado 1.253 solicitudes vivas y tras la evaluación de las mismas han conseguido derecho a prestaciones 901. Se rechazaban 379. En el mismo periodo, el total de personas beneficiarias ascendía a 9.754. En 18 meses se habían incrementado en 1.414 y las pendientes de percibir sus derechos y prestaciones eran 4.332. Durante la legislatura, esta lista de espera se redujo en 513 personas.

Por grados, a finales del 2016 había en Navarra 3.307 dependientes de Grado III reconocidos, 5.358 de Grado II y 5.421 de Grado I. Sin Grado 3.901. Durante la legislatura habían crecido en 86 los de Grado III (los más graves), en 175 los de Grado II (graves) y en 640 los de Grado I (leves). Los no reconocidos o sin grado se habían incrementado en 379.

En la tabla siguiente especificamos los beneficiarios y pendientes de recibir prestación y con ello podemos sacar ya importantes conclusiones.

NAVARRA	2015 julio		2016 diciembre	
	GRADO II y III	GRADO I	GRADO II y III	GRADO I
Personas beneficiarias	87,73 %	20,23 %	84,20 %	45,34 %
Pendientes de recibir prestación	12,27 %	79,77 %	15,80 %	54,66 %

Datos del SISAAD. Elaboración propia

En lo que va de legislatura se ha reducido la atención a las personas dependientes de Grado II y III (graves o muy graves), mientras se incrementaba la asistencia a los leves (Grado I). En los graves o muy graves se reduce la asistencia un 3,5% en año y medio, mientras se incrementaba un 25,11% a los leves.

El Gobierno, al llegar, se encontró que acababan de reconocerse derechos a unos 3.000 dependientes de Grado I, a los que se les había restringido dichos derechos por los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy.

El Ejecutivo navarro, al llegar, no encontró consignada una partida presupuestaria para atender a esas personas. Hoy día, un año y medio después, el 54,66% de estos dependientes siguen sin percibir las prestaciones que les corresponden y la partida presupuestaria, si se ha consignado, no alcanza para todos. Se ha atendido a una parte de los dependientes de Grado I, pero a costa del sacrificio de los dependientes graves o muy graves de Grados II y III, a los que se les han reducido las prestaciones en 3,5 puntos. El asunto es muy grave.

No hace falta recordar que las prestaciones a los dependientes de Grado II y III son mucho más importantes, más "costosas" y más urgentes. Nadie entendería que un hospital retrasara las intervenciones quirúrgicas más urgentes para atender a otros enfermos leves y mejorar así las estadísticas.

2.- El actual Gobierno no quiere sacarnos de la opacidad

Las cifras que se conocen sobre la dependencia en Navarra, no se corresponden con las que suministra el IMSERSO. Nadie explica por qué. Lo poco que conocemos de la

dependencia lo comunica con cuentagotas el consejero de Asuntos Sociales en sede parlamentaria y a pregunta previa de los grupos.

Según el Consejero se da un retraso de once meses entre las solicitudes y el reconocimiento del PIA. El retraso es el doble de lo que permite la Ley de Dependencia.

Ningún dependiente sabe qué ocurre en ese periodo. Reconoce que se retrasan sus prestaciones casi el doble de lo previsto por la ley y desconoce dónde y por qué se encuentra paralizado su expediente. Al respecto, los grupos que conforman el Gobierno cuatripartito se negaron recientemente a aprobar en el Parlamento de Navarra una ley de transparencia que regulase todos esos procesos.

Estas personas, mientras esperan ser evaluadas, permanecen opacas. No son registradas en el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, como resulta preceptivo; no son atendidas; ni perciben las prestaciones que les corresponden.

La opacidad ha sido uno de los procedimientos más empleados de “ahorro público” durante la época de recortes y continúa. Consiste en hacer a las personas invisibles al Sistema y con ello ahorrar todo lo que se puede en “gastos”. Lo hicieron las CCAA y lo vienen haciendo al retrasar la aplicación de los derechos, endureciendo las evaluaciones y por otros muchos procedimientos. Con ello se para el contador del “gasto”. En Navarra se siguen aplicando estas técnicas.

3.-Existen 4.332 personas esperando percibir sus prestaciones

Una cosa es ser reconocida como persona dependiente y otra bien distinta empezar a percibir los derechos que le corresponden. La diferencia no la recogen las leyes. Ha sido una de las “triquiñuelas” más empleadas para “ahorrar” por las CCAA.

Los pendientes de percibir sus derechos se encuentran en el llamado “Limbo de la Dependencia”. No se trata de una cuestión baladí puesto que son 4.332 personas que sufren, precisan ayuda y no la reciben. Son casi un tercio de las personas reconocidas como dependientes. Las más graves pueden morir incluso sin llegar a ser atendidas o a última hora.

El Insersos desglosa la cifra. De las 4.332 personas pendientes de atender en Navarra: un total de 1.369 están evaluadas con grado II y III, por tanto son graves o muy graves, y 2.963 de Grado I (leves).

Según indica la ley, y mientras no se derogue, todas las personas declaradas dependientes tienen derecho a percibir la poca o mucha ayuda que precisan, en función del grado de su enfermedad y las rentas personales. El derecho es universal y subjetivo, lo que quiere decir que se extiende a todos los reconocidos y resulta reclamable ante la Administración o ante los Tribunales de Justicia.

4.-Las listas de espera

Se diga lo que se diga y lo diga quien lo diga, en Navarra hay varias listas de espera en el Sistema de la Dependencia.

Pimera: las personas que habiendo solicitado ser evaluados como dependientes permanecen a la espera de recibir dicha calificación (más de 11 meses). La ley indica que el máximo son seis, luego existe una lista de espera importante. Es cierto que, en mayor o menor medida, ya existía al inicio de la legislatura, pero en el año y medio transcurrido apenas si se ha mejorado.

Existen las listas de espera residenciales, fundamentalmente en Pamplona y Comarca. Acogen a varios cientos de personas a los que les corresponde una plaza pública o concertada y el Gobierno no dispone de ellas para entregar. En sustitución otorga una prestación vinculada a servicio residencial, pero ésta no supe los costes de contratar una plaza privada.

Sobran algunas plazas residenciales fundamentalmente concertadas por distintas zonas de Navarra, pero en Pamplona y Comarca no. Muchos pueblos cubren su déficit con trasladados desde Pamplona, fundamentalmente cuando las personas dependientes se quedan sin dinero y empiezan a generar deuda. En este apartado se está incumpliendo la ley, que dice que la plaza ha de ser en el Área de Servicios Sociales a la que pertenece el solicitante.

Si el Gobierno no dispone de dichas plazas dentro del Área Social, otorgará una prestación vinculada a servicio siempre que el demandante contrate una plaza privada. Transcurrido el periodo de un año, si el Gobierno sigue sin disponer de dicha plaza, está obligado a firmar un convenio por escrito de hasta 24 meses prorrogable con el solicitante, pero actualmente no lo hace. Los solicitantes pueden esperar entre dos y cuatro años en Pamplona, hasta que corra la lista en las residencias, tras el fallecimiento de las personas que ocupan dichas plazas públicas o concertadas.

5.- Comparativa de Navarra con la media nacional

La comparativa la hacemos durante la presente legislatura y respecto al Estado a dos niveles: teniendo en cuenta a la población y en función de los dictámenes o valoraciones (verificando cómo se evalúa las solicitudes respecto al resto de CCAA). Los datos en los dos niveles son ligeramente diferentes, pero muy reveladores.

Cuando analizamos cómo se evalúa, nos interesa la rigidez o no con que se aplica la ley, las personas que se rechazan en cada CCAA y Navarra, el porcentaje de los evaluados que son declarados beneficiarios, los pendientes de atender, el índice de servicios y prestaciones que varía en cada caso, la ratio de las prestaciones, y otras cuestiones que definen la sensibilidad de cada CCAA a la hora de abordar el tema.

Al respecto, se han empleado dos tipos de recortes: los establecidos por ley, normalmente estatal, incidiendo en la rebaja de todas las prestaciones, y los no reglados, en los que se empleaban los trucos más variados por parte de las CCAA. Al respecto, cada una ha hecho de su capa un sayo. Algunas CCAA empiezan a recibir hoy sentencias judiciales adversas tras haber aplicado ilegalmente los recortes y van a tener que devolver cantidades importantes de dinero a sus dependientes. Navarra no figuran aún entre las mismas.

Comparativa de los datos más importantes de la dependencia respecto a la población

% respecto población	2015 julio		2016 Diciembre	
	NAVARRA	ESPAÑA	NAVARRA	ESPAÑA
Solicitudes	2,67	3,39	2,86	3,48
Dictámenes	2,61	3,22	2,81	3,26
Con derecho a dependencia	2,06	2,55	2,20	2,61
Sin derecho a dependencia	0,55	0,68	0,61	0,66
Personas beneficiarias con prestaciones	1,30	1,61	1,52	1,86
Pendientes de recibir prestaciones	0,76	0,93	0,68	0,75
Grado III	0,50	0,74	0,52	0,78
Grado II	0,81	0,95	0,84	0,98
Grado I	0,75	0,85	0,85	0,85
Sin grado	0,55	0,68	0,61	0,66

Datos del SISAAD. Elaboración propia

La comparativa de Navarra respecto al Estado ha mejorado ligeramente durante la presente legislatura, pero globalmente es mala y muy deficiente.

Navarra sale mal parada en solicitudes respecto a la población: la solicitan 28,6 de cada mil personas, frente a 34,8 en el Estado. En Navarra se reconoce menos el derecho a la dependencia, 22 de cada mil frente a 26 en el Estado, y 15,2 personas de cada mil resultan beneficiarias con prestaciones, frente a 18,6 en la media del Estado. En los grados, en Navarra se reconoce menos a los graves y muy graves, que son los que más atención precisan

Procedimientos de evaluación. Son muy diferentes entre las CCAA y los resultados también, a pesar de que la Ley de Dependencia es igual para todas ellas. En la siguiente tabla se comprueba cómo estamos aplicando la Ley de Dependencia respecto a otras CCAA.

Comparativa de resultados tras la evaluación de las solicitudes

% respecto dictámenes (evaluaciones ya realizadas)	2015 julio		2016 diciembre	
	NAVARRA	ESPAÑA	NAVARRA	ESPAÑA
Solicitudes				
Dictámenes				
Con derecho a dependencia	78,92	78,98	78,31	79,91
Sin derecho a dependencia	21,08	21,02	21,69	20,09
Personas beneficiarias con prestaciones	49,92	50,11	54,23	56,98
Pendientes de recibir prestaciones	29,00	28,88	24,08	22,93
Grado III	19,28	23,09	18,39	23,96
Grado II	31,02	29,39	29,79	30,00
Grado I	28,62	26,51	30,14	25,95
Sin grado	21,08	21,02	21,69	20,09

Datos del SISAAD. Elaboración propia

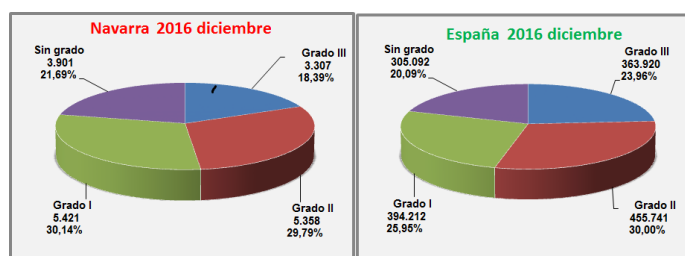
En Navarra, tras la evaluación, se reconoce a menos personas con derecho a dependencia (78,31%, frente a 79,91% de media en el Estado), luego las condiciones son más exigentes. Dicha diferencia se aprecia en las personas que no obtienen derecho a la dependencia (sin Grado 21,69% en Navarra, frente a

20,09% de media en el Estado). En Navarra se rechaza más solicitudes después de evaluar.

Las personas con prestaciones son menos también en Navarra que en el Estado (54,23% frente a 56,98% de las evaluadas) y tenemos a más personas pendientes de recibir las prestaciones 24,08% frente a 22,93%. Conclusión: en Navarra se reconoce menos y se tarda más tiempo en atender a los reconocidos. Luego Hacienda para el “contador del gasto” temporalmente en los dos casos.

Grados

La situación en Grado III es muy precaria en Navarra y mala en Grado II, sobre todo teniendo en cuenta que son los dos grupos de dependientes más graves y los únicos atendidos hasta mediados del 2015. A partir de ese momento se incorporarían los dependientes de Grado I, a los que se les había suspendido sus derechos a mediados del 2012 (RDL 20/2012).



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Navarra contaba a finales del 2016 con casi seis puntos menos de la media en Grado III. No es una cuestión baladí, puesto que se trata del estadio más grave, repercute en muchos aspectos del tratamiento e incluso en la financiación mínima del Estado a Navarra.

En Navarra reconocemos a menos personas graves y muy graves que el resto y eso afecta de forma muy importante. Nuestras cifras están muy por debajo de las del Estado. Por ello recibimos menos financiación también.

6.- Comparativa con el resto de CCAA

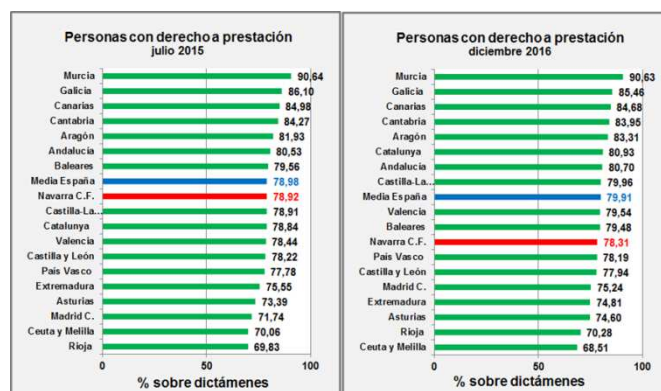
Solicitudes

Las solicitudes de dependencia han crecido de forma importante en la presente legislatura en Navarra, pero seguimos estando por debajo de la media estatal. ¿Por qué? A muchas personas no les merece la pena solicitar la evaluación, ante la complejidad burocrática que representa, y los obstáculos que hay que superar para conseguir una muy pequeña ayuda. Con el cambio de Gobierno crecieron las expectativas y se pasó a solicitar más, pero, como veremos más adelante, los resultados no han sido mucho mejores que en el anterior.

Personas reconocidas como dependientes

En Navarra, las personas reconocidas como dependientes en diciembre pasado eran el 78,31% de las evaluadas, frente al 79,91% de media a nivel estatal.

Tras la evaluación, En Navarra el porcentaje de personas con derecho a prestaciones por dependencia descendía durante la presente legislatura, mientras se incrementaba en el resto del Estado. La brecha con la media estatal se ensanchaba.

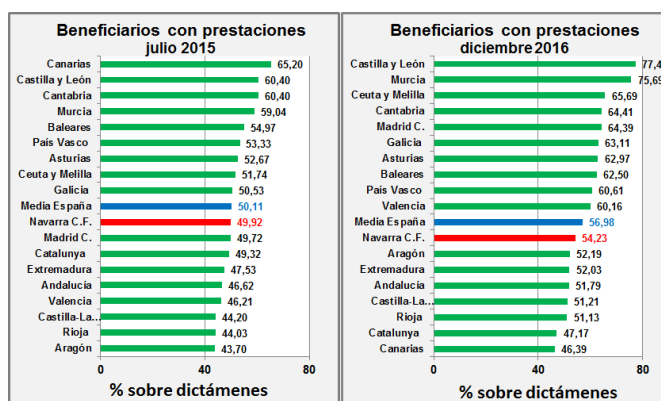


Datos del SISAAD. Elaboración propia

La diferencia entre la primera CCAA y la última es de 22 puntos a nivel nacional, lo que demuestra que los criterios para la declaración de las personas dependientes son muy dispares en toda España. **En Navarra reconocemos a menos personas con derecho. Somos más exigentes que la media al evaluar.**

Personas beneficiarias con prestaciones

Una cosa es el reconocimiento del derecho y otra bien distinta empezar a percibirlo. Durante la presente legislatura, el Gobierno de Navarra ha incrementado el número de beneficiarios con prestaciones a la dependencia un 4,31%, mientras el resto del Estado lo hacía en el 6,87%. Al inicio de legislatura la media autonómica era un 0,19% más que la de Navarra, pero a finales del 2016 crecía hasta los 2,75 puntos. **Luego, en Navarra se ha avanzado con el nuevo Gobierno en cuanto a beneficiarios, pero proporcionalmente son menos personas que en el Estado. Se incrementa de nuevo la brecha.**



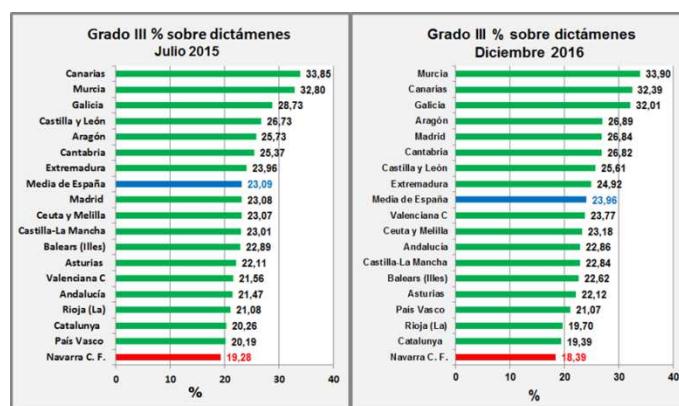
Datos del SISAAD. Elaboración propia

Personas reconocidas como dependientes por Grado

El reconocimiento de los grados conforma un buen termómetro a la hora de evaluar el comportamiento y la sensibilidad de una CCAA para con sus dependientes. **En las personas reconocidas de Grado III, Gran dependientes, Navarra presentaba a**

finales de diciembre el peor resultado entre todas las CCAA. Los calificados con Grado III eran 5,2 por cada 1.000 habitantes, mientras que en el resto del país ascendía a 7,8.

Si lo analizamos bajo criterios de personas dictaminadas y evaluadas, la comparativa es que En Navarra el 18,39% de las personas evaluadas terminaron siendo reconocidas con Grado III de dependencia a finales del 2016, mientras que en el resto del país la media era del 23,96%. Supone que Navarra se sitúa seis puntos por debajo de la media nacional.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Navarra, pese a la grave situación que se registra con los dependientes de Grado III, ha retrocedido a lo largo de la legislatura en el reconocimiento de los mismos. A mediados del 2015 eran el 19,28% de las personas evaluadas, mientras que a finales del 2016 se reducían al 18,39%.

Las entradas en dicho grado se producen por solicitud inicial o por agravamiento y posterior evaluación de las personas que padecen Grado II. Las salidas son fundamentalmente porque los pacientes de Grado III fallecen. Al reducirse la cifra estos años, quiere decir que salen o fallecen más de los que entran. **La falla se viene produciendo desde 2012, momento en el que se iniciaron los recortes. Después, lejos de corregirse, la brecha se ha incrementado en la presente legislatura.**

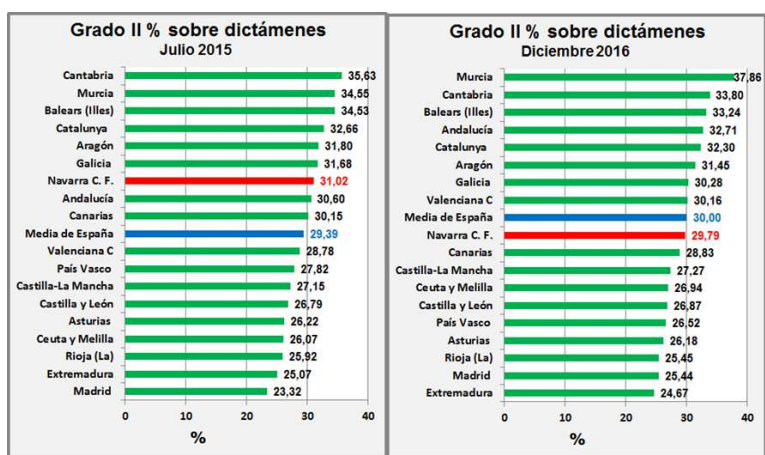
¿Qué sucede? Entre otras cosas, los reconocidos de Grado II están percibiendo más ayudas que las que percibirían tras ser evaluados como Dependientes de Grado III, gran dependientes, al menos en las prestaciones económicas vinculadas a servicio que afectan a varios cientos de personas. Al respecto ha intervenido incluso el Defensor del Pueblo, pidiendo al Ejecutivo que derogue las órdenes forales que provocan esta situación, pero el actual Gobierno de Navarra se niega a hacerlo. Tendrán que ser los Tribunales de Justicia los que terminen poniendo las cosas finalmente en su sitio.

Si un dependiente de Grado II pide una evaluación por agravamiento de su enfermedad y pasa a Grado III, automáticamente percibe menos ayudas que las que percibía en Grado II. A mayor gravedad, mayores necesidades de servicios de ayuda para el mantenimiento de la autonomía personal, pero en Navarra las prestaciones vinculadas a servicio son menores. ¿Es legal esta práctica? A todas

lucen no, pero todavía no se han pronunciado los Tribunales al respecto. **La mayoría de evaluados con Grado II mueren sin pasar por el Grado III**

Grado II

El tapón podría estar en este Grado, pero no es así. Los dependientes severos eran en Navarra, a finales de diciembre pasado el 0,84% de la población, mientras que en el resto de España eran el 0,98%. ¿Qué quiere decir esta cuestión? Que **en Navarra, de cada mil personas, se reconocen a 13,3 dependientes graves y muy graves, mientras que en el resto de España son 17,6. Es otra forma de reducir los “costos”**.



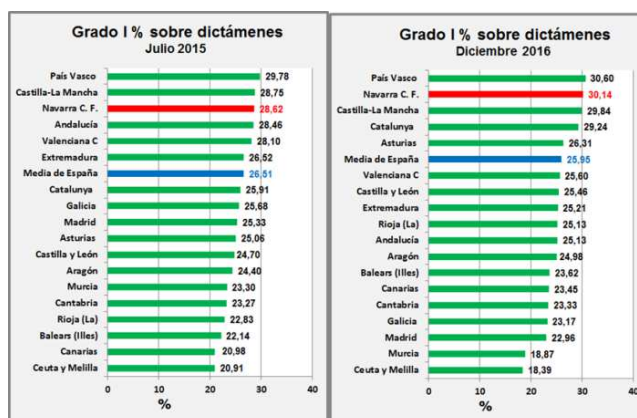
Datos del SISAAD. Elaboración propia

Además, hemos pasado a tener menos proporción de dependientes de grado II que en la pasada legislatura. Por tanto, mientras Navarra desciende en porcentaje, la media estatal se incrementa en 0,61, luego una vez más se incrementa la brecha.

Grado I

En Grado I, el nivel de dependientes es alto en Navarra, sobre todo si se compara con los dos anteriores. No obstante, a la mayoría de estas personas no se les reconoció sus derechos, ayudas y prestaciones, hasta mediados del 2015. Un año y medio después, la mayoría siguen sin percibirlos (54,66% del total).

Durante la legislatura vemos que el número de dependientes reconocidos de Grado I ha crecido en Navarra un 1,52%. Dicha tendencia no se cumple a nivel nacional, donde crece la asistencia a los más graves y decrece a los leves. En Navarra caminamos en contra.

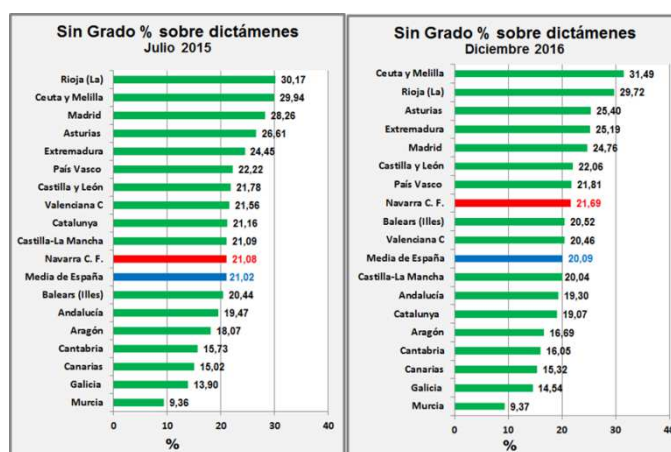


Datos del SISAAD. Elaboración propia

Declarados no dependientes

En julio del 2015, Navarra rechazaba el 21,08% de los evaluados como no dependientes, frente al 21,02% de media a nivel nacional. Año y medio después, en Navarra vemos que el número de rechazados se incrementa del 21,08 al 21,69%.

Durante la legislatura se han endurecido las condiciones para el reconocimiento de las personas dependientes. En Navarra somos más exigentes a la hora de evaluar.



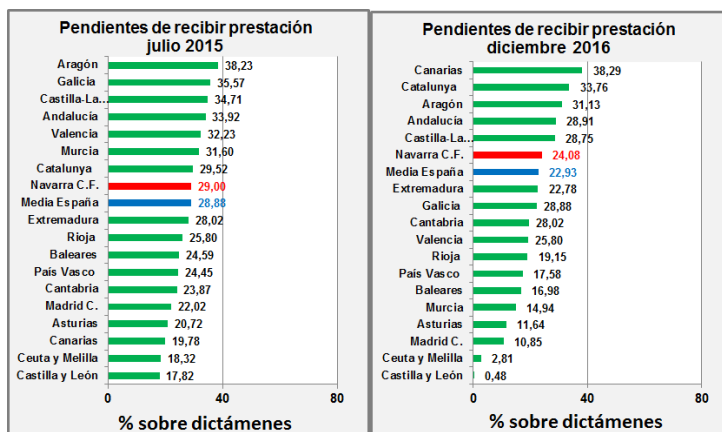
Datos del SISAAD. Elaboración propia

Pendientes de percibir prestaciones

Navarra supera desgraciadamente a la media nacional. Nuestros dependientes tardan más en recibir las prestaciones que la media. Mientras Castilla y León solo tenía el 0,48% de los dependientes esperando recibir sus prestaciones, en Navarra eran el 24,08% a finales del año pasado. Una diferencia que necesariamente se ha de corregir sin dilación. Los derechos se supone que son los mismos para todos.

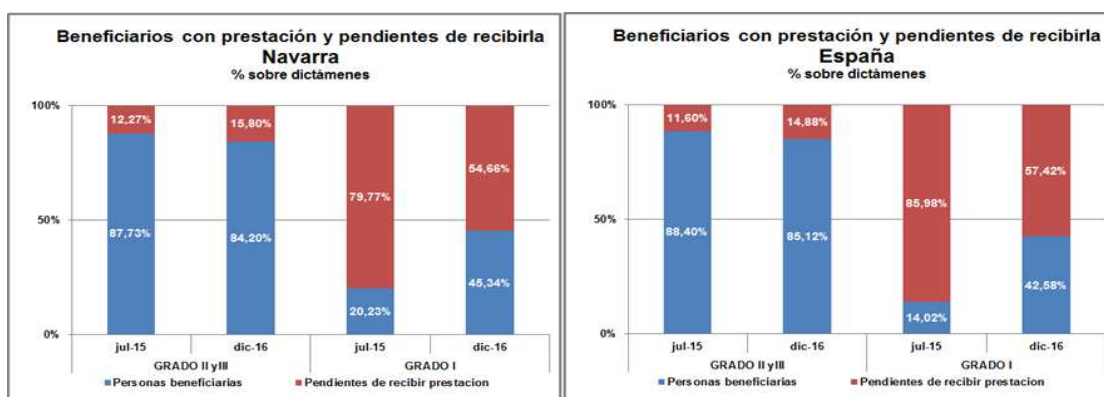
Al inicio de la legislatura, Navarra estaba ligeramente por encima de la media en cuanto a personas pendientes de percibir las prestaciones que les correspondían. Transcurrido el primer año y medio de legislatura, la cifra se ha reducido en cinco puntos en Navarra, mientras la de las CCAA se reducía en algo más de seis. **Luego, a pesar de la mejora, la brecha entre Navarra y el Estado en cuanto a**

pendientes de percibir sus derechos por dependencia se ha incrementado. En Navarra los dependientes tardan más en percibir las prestaciones.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Además, En Navarra vemos que durante la legislatura se han incrementado los pendientes de atender en los Grados II y III (graves y muy graves) un 3,53%, mientras se reducía en los de Grado I (leves) un 25,11%. Se restaba recursos a los más graves, para compensar a la lista de los leves y mejorar así las estadísticas.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Prestaciones

Las prestaciones a la dependencia pueden ser en forma de servicios o económicas. La Ley indica que las ayudas económicas son siempre temporales y coyunturales. Se hace uso de las mismas fundamentalmente cuando no existen o no funcionan los servicios correspondientes.

Durante la crisis, la falta de los servicios públicos, más especializados y más "caros", la suplían las Administraciones Públicas con pequeñas prestaciones económicas a las familias y se compensaban las estadísticas. Las AAPP, trataban de "ahorrar" por todos los medios en el gasto público. Hubo un momento en el que había muchas prestaciones económicas y pocos servicios. Con el tiempo, algunas CCAA han ido corrigiendo la tendencia, tal y como lo mandata la Ley. En Navarra no.

Servicios

Muchas autonomías optan de forma importante por los servicios. En Navarra ocurre todo lo contrario. No se trata de sacar a las personas dependientes de su entorno, pero se les puede prestar mejor atención y más especializada a través de los servicios de proximidad por ejemplo.

En la Comunidad Foral todos estos años se han empleado más las ayudas económicas, casi siempre de menor cuantía. Los servicios son más caros y complejos de habilitar, pero normalmente más especializados y efectivos. Más propios también de una sociedad moderna. Además, producen trabajo e importantes retornos económicos.

	2015 julio		2016 diciembre	
	Navarra	España	Navarra	España
Prestación de Servicios	37,39	53,82	36,17	57,17
Prestaciones económicas	62,61	46,18	63,83	42,83

Datos del SISAAD. E laboración propia

En Navarra los servicios son escasos en porcentaje y muy importantes las prestaciones económicas, la mayoría de ellas de menor cuantía. Además, la situación ha empeorado en la presente legislatura. Los servicios han perdido un 1,22%, mientras que en el Estado crecieron un 3,35%, luego se ensancha una vez más la brecha entre el Estado y Navarra.

Los servicios son más especializados, generan economía y empleo y producen retornos a la economía. Las ayudas económicas tienden más hacia el subsidio y la economía sumergida. Están menos controladas y existe un menor seguimiento en cuanto a calidad.

No emplear más servicios es una oportunidad perdida en Navarra. Distintos estudios consideran que por cada millón de euros invertido en dependencia se generan 36 empleos directos y estables. Además, por cada cien euros invertidos por las Administraciones Públicas se produce un retorno a las arcas públicas de 38-40 euros.

Evolución de los servicios

Navarra flaquea bastante respecto a otras CCAA en la prestación de servicios. Ha optado por el sistema menos costoso y menos comprometido: el pequeño subsidio a las familias.

Además, la prestación de servicios ha disminuido en Navarra durante la presente legislatura, en beneficio de las prestaciones económicas, y en contra de lo que dice la Ley de Dependencia. Se incrementa una vez más la brecha con el Estado.

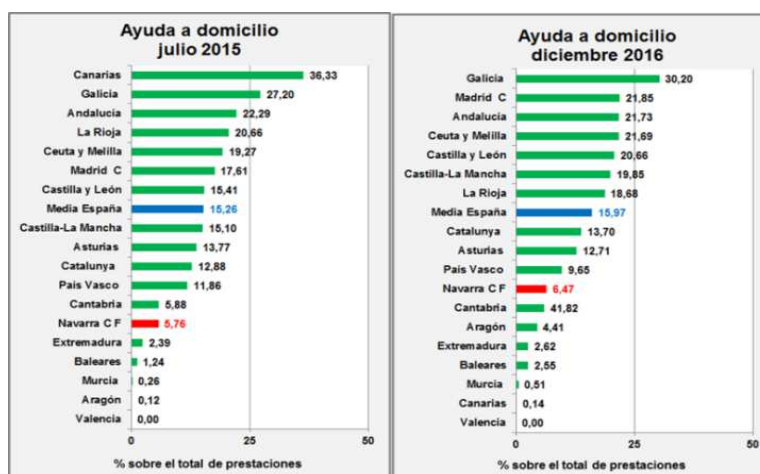
Dejar de lado a los servicios supone una pérdida importante de empleo y retornos a las arcas públicas vía Seguridad Social e impuestos.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Ayuda a domicilio

Se trata de uno de los servicios de cercanía más importantes, pero en Navarra la precariedad del mismo es absoluta. Con la ayuda exterior se permite que las personas dependientes permanezcan el máximo tiempo posible en su domicilio y con ello se ayuda a conciliar la vida laboral y familiar de las personas cuidadoras.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Navarra está entre las CCAA que peor tratan el servicio de ayuda a domicilio. Durante la legislatura se ha incrementado ligeramente, pero el crecimiento es a todas luces insuficiente y la brecha entre Navarra y la media del Estado sigue siendo de 9,5 puntos nada menos. Por la anterior gráfica vemos que hay CCAA como Galicia que multiplica por 5 la cifra de Navarra y casi por cuatro otras como Madrid o Andalucía.

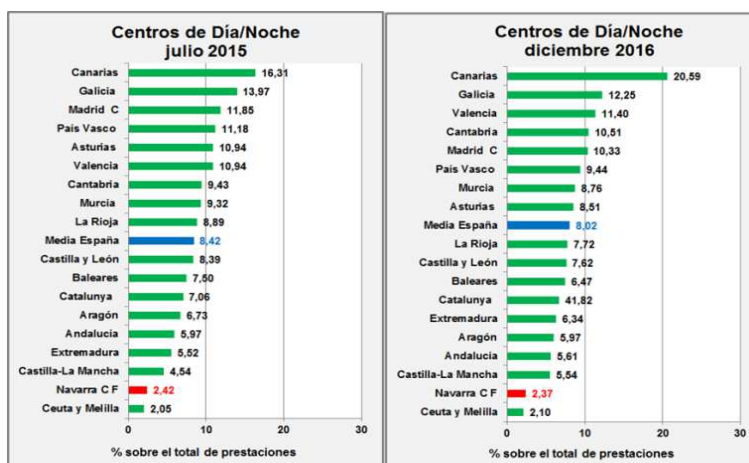
En Navarra no se publican estadísticas al respecto, pero calculamos que más de 10.000 personas dependientes son atendidas por sus familiares en su domicilio. La mayoría de esos dependientes mueren sin haber contado nunca con ningún tipo de servicio.

Además, los servicios tienden a reducir la fuerte incidencia de género que tiene en estos momentos la dependencia en nuestra comunidad.

Centros de día/ noche

Si los servicios a domicilio son raquíticos y precarios, no hablemos de los centros de día. En cuanto a número, la precariedad es total en Navarra. Habrá que valorar por qué. Las AAPP deberían activar más este importante servicio y valorar si faltan centros, por qué la población no es muy proclive a usarlos, si es el precio de los mismos, si el transporte no es el adecuado, si son los horarios de cobertura...

Los centros de día ofertan servicios especializados, y son altamente utilizados en algunas CCAA, pero en Navarra no se emplean y no se indica por qué.

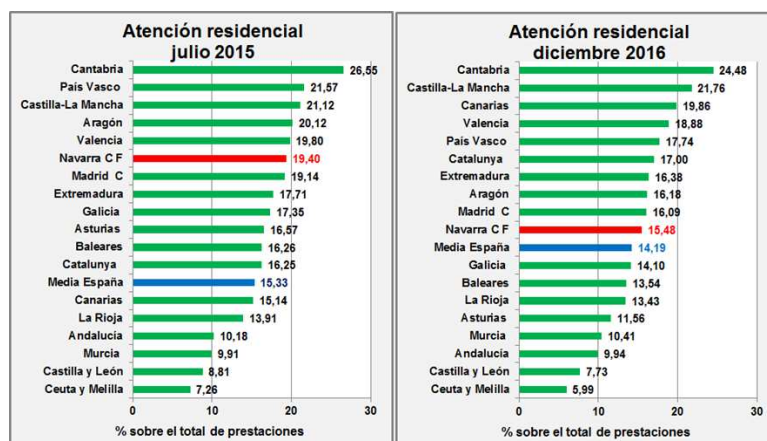


Datos del SISAAD. Elaboración propia

Analizando la evolución durante la legislatura vemos que en Navarra, a pesar de la precariedad de los servicios en centros de día, aún hemos descendido algo en los mismos. Demuestra el desinterés del Gobierno por la materia y cómo se ensancha la brecha con el Estado.

Atención residencial

Se trata de una atención integral y continuada, la que más cumple con los objetivos personales, sociales y sanitarios de la LAPAD. Las residencias pueden tener carácter permanente, cuando es residencia habitual de la persona dependiente, o temporal. En cualquier caso, es la atención más completa y profesional dentro de los servicios. **En Navarra el servicio residencial no está tan mal como otros, pero tampoco está para echar cohetes.**



Datos del SISAAD. Elaboración propia

En primer lugar cabe resaltar la importante evolución que se ha dado entre las diferentes CCAA durante lo que va de legislatura autonómica. Como se observa en la gráfica anterior, **Navarra se sitúa casi un punto por encima de la media estatal en plazas residenciales, pero, respecto al inicio de legislatura, ha perdido casi un 5% del total.** A finales del 2016 se estaban utilizando un total de 1.848 plazas y, en términos absolutos, perdía 68 plazas durante la presente legislatura. A nivel estatal también ha habido un descenso de plazas, aunque menor.

Qué quiere decir esto, que ante la necesidad de atender a la avalancha de dependientes de Grado I, la mayoría de las CCAA han retenido o reducido las prestaciones más caras, para atender a los dependientes de Grado I. Con la crisis también ha ocurrido que muchas familias, al perder alguno de sus miembros el empleo por ejemplo, han decidido llevar a sus familiares de la residencia a casa de nuevo.

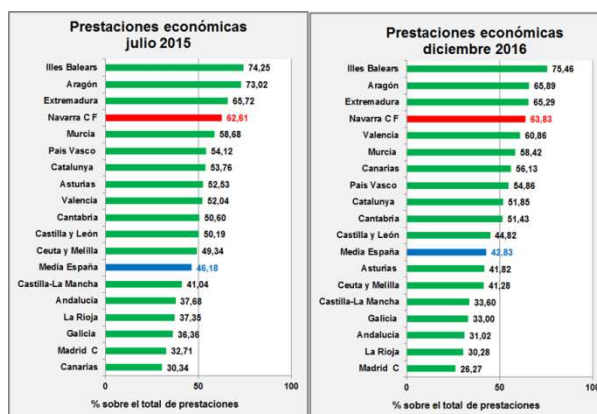
A esta problemática, en Navarra se suma otra, la del reparto irregular de las plazas por toda el territorio, y la de quién puede acceder a una plaza privada cuando no dispone de una pública o concertada en zonas próximas a su domicilio.

Navarra tiene excedente de plazas en algunos pueblos, mientras faltan en Pamplona y Comarca, donde vive la mitad de la población. Por otro lado, no se puede emplear a Pamplona y Comarca, con deficiencias sobre todo de plazas públicas, para cubrir los déficits de demanda en algunas poblaciones rurales como se está haciendo. Habrá que crear nuevas plazas públicas en Pamplona.

Prestaciones económicas

Ya hemos visto el importante desequilibrio que tiene Navarra entre servicios y prestaciones económicas. Se trata de una situación a corregir con urgencia durante los próximos años. Sobre todo de cara a atender las necesidades que se plantean a causa del rápido envejecimiento de la población.

En cifras de final del 2016 vemos que en Navarra el 63,83% de las prestaciones eran en forma de ayudas económicas y el 36,17% de servicios. Las ayudas económicas se destinaban sobre todo al cuidado familiar de las personas dependiente (54,79%).



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Navarra presentaba a finales de diciembre un sobrepeso en cuanto a prestaciones económicas de 21 puntos respecto a la media estatal, con lo que se sitúa muy lejos del mandato de la Ley de Dependencia. Por otro lado, solo el 8,84% de los dependientes reciben prestaciones de servicios de proximidad. Si los centros de día y los residenciales son por otro lado los que prestan una atención más cualificada, en Navarra solo la reciben el 17,85% de los dependientes.

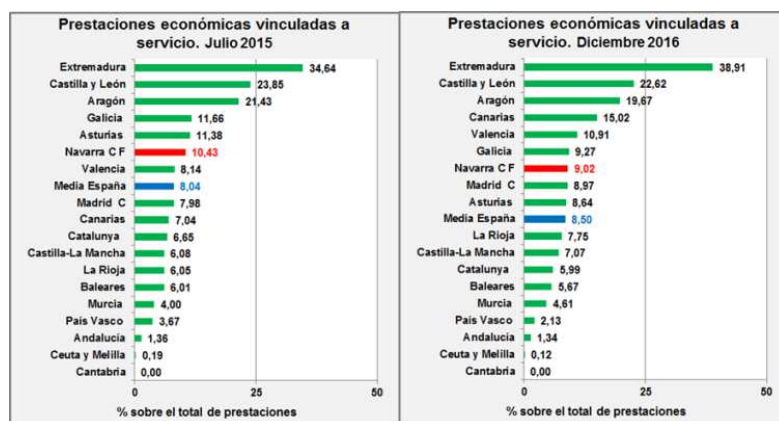
Durante la presente legislatura las cosas, lejos de mejorar, han empeorado en el año y medio transcurrido. El actual Gobierno, en lugar de corregir la situación ha incrementado las ayudas económicas un 1,22%, mientras a nivel estatal se reducían en 3,35% durante el mismo periodo. Otra brecha que se ensancha de forma importante respecto del resto del Estado.

Prestación económica vinculada a servicio

Se concede cuando el dependiente contrata en un centro privado un servicio que no puede otorgar la Administración foral de forma pública o concertada. En Navarra son 1.077 personas las que disponen de una prestación vinculada a servicio, frente a las que reciben prestaciones económicas para cuidados familiares que son 6.543. Las prestaciones vinculadas a servicio son fundamentalmente plazas residenciales y alguna plaza en centros de día.

Ante la falta de servicios públicos en muchos puntos de la Comunidad, Navarra se sitúa por encima de la media nacional en lo que son las prestaciones económicas vinculadas a servicio. Son el 9,02% en Navarra, medio punto por encima de la media nacional.

Si nos fijamos en la evolución durante la presente legislatura, Navarra ha reducido un 1,41% las prestaciones vinculadas, mientras el Estado crecía de media casi 0,50%. Luego una vez más comprobamos que el Gobierno de Navarra está restringiendo los servicios y prestaciones económicas más “costosas”.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Además, en Navarra se dan irregularidades importantes con las prestaciones vinculadas a servicio. La ley dice que se pueden conceder por un año, cuando el Gobierno no tiene servicios públicos y privados para ofertar a los dependientes que les corresponden y las solicitan.

Transcurrido ese año, y si el Gobierno sigue sin disponer de dichas plazas públicas o concertadas, está obligado a suscribir un contrato-acuerdo por escrito con las personas demandantes, que puede ser de hasta 24 meses prorrogable. Dicho contrato-acuerdo no se está haciendo y las prestaciones vinculadas a servicio se eternizan en Pamplona y Comarca, hasta que el beneficiario dispone definitivamente de una plaza pública o concertada. El proceso puede ser de entre dos y cuatro años, dependiendo de residencias.

Toda persona calificada con Grado II o III tiene derecho a solicitar una plaza residencial pública o concertada, y contribuirá al precio de la misma en función de su renta. Como dichas plazas no existen en Pamplona o Comarca, hay que esperar a que se vayan muriendo las personas que las ocupan. Por otro lado, algunas residencias privadas reducen el número de plazas concertadas, alegando que el concierto no cubre los gastos de la misma.

La solución para las personas dependientes demandantes es contratar una plaza privada y solicitar la prestación vinculada a servicio o irse a varias decenas de kilómetros, a una residencia rural, mientras la ley dice que la plaza ofertada ha de ser en el Área de Servicios donde vive.

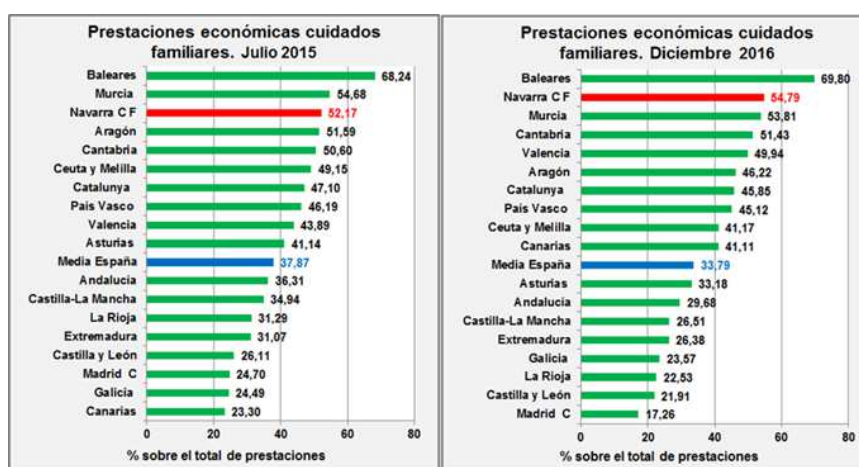
Cuando la persona dependiente con prestación vinculada a servicio pasa del grado II al III, además le reducen la ayuda gracias a un par de órdenes forales que el Gobierno se niega a modificar y que van contra el espíritu de la propia Ley de Dependencia. En ese sentido, desatiende las sugerencias del Defensor del Pueblo.

Ocurre también que, cuando las personas dependientes con una plaza privada se quedan sin dinero y empiezan a generar deuda, el Departamento de Asuntos Sociales les sugiere, sí o sí, salir a los pueblos con plazas libres. La obligación del ejecutivo es, sin embargo, ofertarle una plaza dentro de su Área Social. Si no las tiene, su obligación es crearlas o concertarlas, pero la carga de la prueba siempre termina recayendo sobre los desvalidos dependientes. Este es un capítulo muy grave que está muy lejos de resolverse políticamente conforme a la ley.

Prestaciones económicas para ayudas familiares

Navarra abusa de las pequeñas ayudas a las familias que cuidan de sus dependientes, mientras carece de los servicios públicos más elementales e infraestructuras para la aplicación de los mismos. La gran mayoría de las personas dependientes viven y se mueren en su domicilio, atendidos solo por sus familiares, y sin haber recibido nunca un servicio exterior.

La Ley indica que las ayudas económicas son siempre temporales y coyunturales, que solo debe hacerse uso de las mismas cuando no existen o no funcionan los servicios correspondientes, pero en Navarra se abusa notablemente de ellas. Además, el actual Gobierno no parece preocupado al respecto, ya que está incrementando las ayudas económicas, en detrimento de los servicios.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

En la actualidad Navarra se encuentra 14,3 puntos por encima de la media del Estado en cuanto a prestaciones económicas para cuidados familiares. Además, la tendencia de los 18 últimos meses, lejos de mejorar empeora, puesto que en la presente legislatura han crecido las prestaciones económicas, en detrimento del desarrollo de los servicios.

Con la crisis ha sucedido que las AAPP han tratado de "ahorrar" por todos los medios en gasto público y las prestaciones económicas a los dependientes les resultaban menos onerosas. Se concedían, por tanto, muchas prestaciones económicas y pocos servicios. Con el tiempo, algunas CCAA han ido corrigiendo la tendencia, tal y como lo mandata la LAPAD y los diferentes decretos que la desarrollan.

En Navarra esta tendencia no ha llegado aún. Navarra sigue optando por el sistema menos costoso y menos comprometido: el subsidio. Ofrece a las familias pequeñas cuantías y ellos se buscan la vida con sus dependientes.

7. Financiación de la Dependencia

Gran parte de los problemas que se observan podrían quedar resueltos si se corrigiera la deficiente financiación del Sistema por parte del Estado. El Compromiso entre la Administración General del Estado y las CCAA fue originariamente de financiar el sistema al 50%, pero no se cumplió nunca y menos ahora.

Por la información del consejero de Asuntos Sociales en el Parlamento sabemos que Navarra empleó en dependencia más 100 millones de euros en 2015, de los que la Comunidad Foral puso 89 millones y el resto, 11.312.646,74 euros la Administración General del Estado. **Los porcentajes que aporta el Estado a Navarra son, por tanto, del 11,28%, mientras que la Comunidad Foral corre con 88,72% restante. La media que reciben las CCAA del Estado es del 18,1% del coste total.**

Si el Gobierno central aportara el 50% del coste, se acababan los problemas de la dependencia en Navarra. De momento nos quedamos con la pregunta: ¿Porque Navarra es la que menos financiación recibe del Estado para la dependencia? ¿Por qué Navarra atiende tan precariamente la dependencia y recibe tan escasa financiación y nadie pone el grito en cielo? ¿Qué se puede hacer al respecto?

La siguiente tabla fue publicada por el Observatorio de la Dependencia tras recibir las certificaciones anuales de 2015, de todas las CCAA al Inerser, salvo Navarra, País Vasco y Ceuta y Melilla en aquel momento. Posteriormente hemos conocido los datos en Navarra.

Financiación del Sistema de la Dependencia					
2015	Gasto certificado CCAA.	Ingresos certificados procedentes AGE	TOTAL	% CCAA	% AGE
Andalucía	890.692.353,76 €	241.627.717,24 €	1.132.320.071,00 €	78,7%	21,3%
Aragón	157.311.848,11 €	31.285.166,31 €	188.597.014,42 €	83,4%	16,6%
Asturias	138.597.519,63 €	22.900.601,76 €	161.498.121,39 €	85,8%	14,2%
Baleares	61.622.692,60 €	16.113.771,40 €	77.736.464,00 €	79,3%	20,7%
Canarias	94.768.169,81 €	27.349.802,11 €	122.117.971,92 €	77,6%	22,4%
Cantabria	83.465.843,42 €	18.052.324,82 €	101.518.168,24 €	82,2%	17,8%
Castilla y León	403.004.137,90 €	95.083.629,10 €	498.087.767,00 €	80,9%	19,1%
C-La Mancha	283.365.136,91 €	57.712.049,71 €	341.077.186,62 €	83,1%	16,9%
Cataluña	1.004.040.000,00 €	223.880.000,00 €	1.227.920.000,00 €	81,80%	18,20%
Valencia	474.599.786,96 €	66.447.649,76 €	541.047.436,72 €	87,70%	12,30%
Extremadura	250.909.765,78 €	35.442.740,02 €	286.352.505,80 €	87,60%	12,40%
Galicia	237.591.197,36 €	73.086.225,94 €	310.677.423,30 €	76,50%	23,50%
Madrid	853.048.875,16 €	160.653.528,44 €	1.013.702.403,60 €	84,20%	15,80%
Murcia	133.382.024,11 €	50.980.136,60 €	184.362.160,71 €	72,30%	27,70%
Rioja (La)	59.567.630,98 €	9.139.507,61 €	68.707.138,59 €	86,70%	13,30%
Navarra	88.920.705,63 €	11.312.646,74 €	100.233.352,37 €	88,72%	11,28%
País Vasco*	- €	- €	- €		
Ceuta y Melilla**	- €	- €	- €		
TOTAL	5.214.887.688,12 €	1.141.067.497,56 €	6.355.955.185,68 €	82,05%	17,95%

* No aporta certificado
 ** Territorios competencia directa IM SE RSO
 AGE: Administración General del Estado

Datos del Observatorio de la Dependencia

En estos momentos se estudia un nuevo sistema para la financiación autonómica, a partir de la pasada Conferencia de Presidentes. Entre los apartados a modificar se encuentra la financiación de la dependencia y para ello se ha puesto en marcha una comisión que se encargará de evaluar la situación actual y la financiación de la misma de cara al futuro. Veremos en qué queda todo ello.

Con todo lo tratado, podemos destacar la importante pérdida de empleo y retornos que se produce en Navarra por tratarse mal el tema de la dependencia. Es simplemente una oportunidad perdida que necesariamente

Navarra no puede seguir por mucho tiempo en esta línea, tratando tan mal como trata el tema de la dependencia. El Gobierno tiene que mover las fichas que correspondan al efecto y no permanecer impasible ante semejante problema. Una Comunidad con el nivel de renta como la nuestra no se puede permitir figurar en los últimos lugares de la atención a la dependencia en España. Las necesidades son urgentes y el problema no puede esperar. Lo demandan las miles de personas dependientes que sufren en Navarra a las que no podemos escatimar esfuerzos, porque no se merecen dicho trato.